

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA

**PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CONFORME A LA RESOLUCION 2318 DE 2010 Y
RESOLUCION 235 DE 2011 PARA EL USO DE LA LISTA DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC DE LA CONVOCATORIA 166 DE 2012**

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de Julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de Institución Educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaria de Educación del **MUNICIPIO DE GIRARDOT** se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:

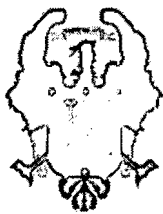
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 27 DE MAYO DE 2015 HORA: 10:00 A.M. LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRARDOT DIRECCION: CALLE 16 CARRERA OCTAVA ESQUINA	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el número convocado en cada área. ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.
REVISION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	FECHA: 28 Y 29 DE MAYO DE 2015 LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRARDOT DIRECCION: DIRECCION: CALLE 16 CARRERA OCTAVA ESQUINA	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA Y ANEXOS
INDUCCION	FECHA: 4 DE JUNIO DE 2015 HORA: 8:00 A.M. LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRARDOT DIRECCION: DIRECCION: CALLE 16 CARRERA OCTAVA ESQUINA	
POSESION	FECHA: 9, 10 Y 11 DE JUNIO DE 2015	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES

GIRARDOT TIENE CON QUE!

Carrera 8 con Calle 16, Esquina, Girardot, Cundinamarca

Telefax: (0X1)-8352489 E-Mail: despachoseducacion@comuni...



PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
	LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRARDOT DIRECCION: DIRECCION: CALLE 16 CARRERA OCTAVA ESQUINA	INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

CRONOGRAMA DE LA AUDIENCIA

FECHA	HORA	CARGO DESEMPEÑADO	PLAZAS VACANTES CONVOCADAS	ELEGIBLES A LLAMAR
27/05/2015	10:00 A.M	BASICA PRIMARIA	11	Se citan los puestos 1 al 11 más un 10% adicional correspondiente a los números 12 y 13
27/05/2015	10:30 A.M	PREESCOLAR	2	Se citan los puestos 1 al 2 más un 10% adicional correspondiente al número 3
27/05/2015	11:00 A.M	EUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	1	Se cita el puesto 1 más un 10% adicional correspondiente al número 2
27/05/2015	11:15 A.M	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	1	Se cita el puesto 1 no se cita el 10% por agotamiento de lista
27/05/2015	11:30 A.M	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	1	Se cita el puesto 1 no se cita el 10% por agotamiento de lista 1

ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

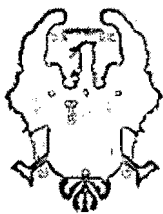
PRIMARIA:

No.	PUNTAJE	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE
1	73.83	1	1080888926	SERRATO PARRA YESIKA LISED
2	70.85	2	1070597669	DEVIA MAYORGA ADRIANA PAOLA
3	70.14	3	65820078	PERALTA SERNA LUZ HELENA
4	69.20	4	1069175447	VASQUEZ ORTIZ JORGE ALEJANDRO
5	68.63	5	1070590778	LIZCANO PALACIO EVA JULIETH
6	67.85	6	1070584644	BURGOS ABDALA DAVID HERNANDO
7	67.69	7	39566539	MEJIA PATIÑO MARIA PIEDAD
8	67.36	8	1070592032	RODRIGUEZ LEAL CATHERINE
9	67.24	9	28733034	GONZALEZ GUTIERREZ SANDRA
10	67.13	10	1070597838	VILLARRAGA MANRIQUE JENNIFER MADELYN
11	66.74	11	1018429584	GARCIA LOZANO LUISA FERNANDA
12	66.57	12	1070605038	BUITRAGO BARRIOS ANAGELA ZULIMA
13	65.09	13	1129533000	RALES BERMEJO LILIBETH

GIRARDOT TIENE CON QUE!

Carrera 8 con Calle 16, Esquina, Girardot, Cundinamarca

Telefax: (0X1)-8352489 E-Mail: despachoseducacion@seemgirardot.gov.co



PREESCOLAR

No.	PUNTAJE	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE
1	74.08	1	1070588513	VANEGAS HERNANDEZ LORENA JUDITH
2	69.20	2	1070599009	TABORDA ARIAS NATALY
3	62.58	3	30576989	RICARDO DIAZ SANDRA MILENA
4	61.72	4	21018379	GUACANEME LIZARAZO ASTRID JOHANA

EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE

No.	PUNTAJE	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE
1	69.34	1	14297904	CORTES ORDOÑEZ ORLANDO
2	64.92	2	1069723380	CORDOBA ORTIZ ORLANDO

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

No.	PUNTAJE	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE
1	62.87	1	11206217	OLIVAR ROJAS ANDRES FRANCISCO

IDIOMA EXTRANJERO INGLES

No.	PUNTAJE	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE
1	48.86	1	1070592914	GOMEZ SANCHEZ OSCAR FABIAN

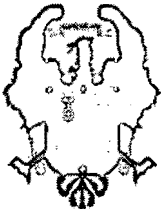
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Directivos Docentes y Docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

1. OFICIO EN EL QUE SE RELACIONA TODOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA LA POSESION
2. OFICIO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO DEL CARGO
3. HOJA DE VIDA (FORMATO UNICO – FUNCION PUBLICA)
4. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS (FORMATO UNICO – FUNCION PUBLICA)
5. CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL (EXAMEN MEDICO)
6. DECLARACION JURAMENTADA DE NO POSEER DEMANDAS POR ALIMENTOS Y DE NO POSEER INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES RESPECTO DE PARENTESCO CO CONCEJALES Y ALCALDE EN PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, PRIMERO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL (NO REQUIERE SER ANTE NOTARIO)
7. DECLARACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA, PRESENTADOS PARA POSESION DEL EMPLEO EN EL CUAL FUE NOMBRADO POR EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, SON AUTENTICOS, VERACES Y QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GIRARDOT PARA VERIFICAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SU LEGALIDAD, LO ANTERIOR EN APLICABILIDAD AL ENCISO J, ARTICULO 41. CAUSALES DE RETIRO DEL SERVICIO DE LA LEY 909 DE 2004.
8. FORMULARIO AFILIACION A FIDUPREVISORA
9. SOPORTES DOCUMENTALES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS DEL CARGO (ACTAS DE GRADO, TITULOS UNIVERSITARIOS, DIPLOMA, TARJETA PROFESIONAL AUTENTICADOS, CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO EN ORIGINAL)
10. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD
11. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR
12. DOS FOTOS A COLOR 3 X 4
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES VIGENTE EXPEDIDO POR EL DAS
14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION)
15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION)

GIRARDOT TIENE CON QUE!

Carrera 8 con Calle 16, Esquina, Girardot, Cundinamarca
 Telefax: (0X1)-8352489 E-Mail: despachoseducacion@semgirardot.gov.co



DIRECTRICES

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010** emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c) Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- d) Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e) Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f) En el caso de vacantes ocupadas por docente provisional en estado de embarazo, podrá ser escogida por el elegible que así lo desee, pero solamente se podrá posesionar cuando se haya vencido el término de protección a la maternidad. Para este efecto, la entidad territorial debe suministrar la información al inicio de la audiencia.
- g) En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista departamental y general nacional de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegibles departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada. **(Resolución 235 de 2011, Artículo tercero)**
- h) Los elegibles de las listas departamentales escogerán institución educativa en primera instancia, y posteriormente escogerán los elegibles de las listas generales nacionales.
- i) Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán presentar en la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el **artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010**, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- j) Cerrada la escogencia de Institución Educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- k) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,


Mg. MARGARITA ROJAS HERRERA
Secretaria de Educación Municipal

GIRARDOT TIENE CON QUE!

Carrera 8 con Calle 16, Esquina, Girardot, Cundinamarca

Telefax: (0X1)-8352489 E-Mail: despachoseduccion@semgirardot.gov.co